	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 33

ACTA No. 14

GENERALIDADES		
FECHA: Jueves 10 de diciembre de 2015	HORA: 9:40 a.m.	LUGAR: Sala de Juntas IPS Unipamplona

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Presidente
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Ingeniero William Mauricio Rojas C.	Representante Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo

INVITADOS	
Nombres	Rol
Profesor Fredy Solano Ortega	Director Administrativo y Financiero
Doctor Sergio Augusto Jiménez Ramírez	Director Interacción Social
Señora Mariela Villamizar Vera	Directora de la Oficina de Contabilidad del Presupuesto
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Directora Oficina Jurídica
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Ana María Morales Otero	Profesional Universitaria
Ingeniero Evelio Ortega	
Profesora Tania Manzano Cabrales	Docente Programa Comunicación Social
Profesor Manuel Neira	Docente Programa Comunicación Social
Doctor Juan Vianey Arias	Director Ejecutivo IPS Unipamplona
Ingeniero Fabio Torres	Consultoría Sinergia

SECRETARIA	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria



AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Seguimiento a las Actas No. 012 del 06 de noviembre de 2015 y 013 del 20 de noviembre de 2015
4. Aprobación Actas No. 010 del 01 de octubre de 2015, 012 del 06 de noviembre y 013 del 20 de noviembre de 2015
5. Aprobación de Acuerdos
 - 5.1. Por el cual se concede una prórroga a la Comisión de Estudios del profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO
 - 5.2. Por el cual se concede una prórroga a la Comisión de Estudios de la profesora LUZ MARINA SANTOS JAIMES
 - 5.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JOSE ORLANDO MALDONADO BAUTISTA, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.
 - 5.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora RAQUEL VILLAMIZAR GALLARDO, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.
 - 5.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora NIDIA YOLIVE VERA ANGARITA, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.
 - 5.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JORGE ENRIQUE HERRERA RUBIO, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente
 - 5.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JESUS EMILIO GONZALEZ ESPINOSA, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.
 - 5.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor XAVIER LEONARDO JARAMILLO CHAUSTRE, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.
 - 5.9. Por la cual se concede una comisión al docente de tiempo completo JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, para atender una invitación
 - 5.10. Por el cual se modifica el artículo 54 y se deroga el artículo 56 del Acuerdo 186 del 02 de Diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado
 - 5.11. Por el cual se concede una autorización para reglamentar las movilidades
 - 5.12. Por el cual se concede una autorización para reglamentar y convocar en el término de cuatro (4) meses, a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, la elección de los representantes del Comité Consultivo Institucional de Inclusión Social y Accesibilidad Universal para los grupos priorizados creado mediante acuerdo 044 de 2015.
 - 5.13. Por el cual se ajusta el Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020 de la Universidad de Pamplona

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 33

5.14. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan de Acción Institucional 2016 de la Universidad de Pamplona

5.15. Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016

6. Informes

6.1. Rectoría

6.2. Propuesta para el cambio de contenidos Radio San José

6.3. Informe Reforma Estatuto General (Consultoría Sinergia)

6.4. Informe Facultad de Ciencias de la Educación

El presente informe se retira teniendo en cuenta que no se encuentra presente la Delegada de la señora Ministra de Educación quien lo había solicitado.

6.5. Estado Actual Red Alámbrica, Inalámbrica e Internet de la Universidad de Pamplona- Sede Pamplona

7. Correspondencia y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- Mediante correo electrónico del 09 de diciembre de 2015, el Doctor José Miguel González Campo, agradece la invitación realizada, sin embargo, por compromisos laborales estará fuera de la ciudad esta semana y por eso no podrá asistir a la reunión del Consejo Superior. Ha tenido una agenda bastante complicada los últimos meses y quiere excusarse porque no ha podido participar de las reuniones programadas.

Realiza la siguiente consulta: desde el 5 de noviembre dejó de ser el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta y no está seguro qué sucede con la representación que tiene del sector productivo ante este Consejo Superior? Una vez tenga lineamientos sobre el tema podrá llevarlo ante los gremios productivos de la región.

La señora SECRETARIA informa que los asesores jurídicos revisaron el tema y la postulación la hicieron los gremios a nombre propio y no a nombre de la Cámara de Comercio, ya se le aclaró al Presidente de la misma. Es decisión del Doctor José Miguel González C., si continúa o no.

El señor PRESIDENTE opina que hay que tomar una decisión rápidamente, ya que hay un vacío completo.

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

8:06 minutos

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que con la Junta de la IPS se generaron dos informes; uno administrativo y otro que solicitó el representante de los estudiantes



sobre docencia e investigación y cree que no se encuentra en el orden del día. Considera que en el punto de varios sea incluido.

La señora SECRETARIA aclara que se encuentran en seguimiento al Acta, ya que fueron solicitados.

- La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., mediante correo electrónico de la fecha, informa que lamenta no poder acompañar la sesión, puesto en la noche de ayer recibió instrucciones de atender unos compromisos en la ciudad de Bogotá, por lo tanto, no puede viajar para participar. Tiene entendido que se discutirá el presupuesto, para su aprobación y quisiera proponer una sesión en la tarde del 18 de diciembre.

En cuanto a lo anterior, después de discutido el tema y teniendo en cuenta que es importante contar con la representación nacional, se acuerda realizar la sesión para el tema del presupuesto, el día viernes 18 de diciembre a las 12:00 m.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE considera que el orden del día es demasiado extenso

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., propone votar los ascensos y las comisiones en bloque para poder avanzar en el orden del día.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO aclara que a las comisiones se les va a hacer extensión, y que lo único que se había acordado es que se contara con la disponibilidad presupuestal, para su aprobación.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado con modificación propuesta, incluyendo el tema de la IPS Unipamplona.

11:37 minutos

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS No. 012 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 y 013 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Acta No. 012 del 06 de noviembre de 2015

Se solicitó cita ante la Presidencia de la República y Ministerio de Educación Nacional, con el fin de tratar temas relacionados sobre la Universidad de Pamplona en cuanto a calidad académica, contratación docente, costos de matrícula, crecimiento en la infraestructura, entre otros temas.

Acta No. 013 del 20 de noviembre de 2015

Se realizaron las siguientes solicitudes:

- A los Asesores Jurídicos concepto, sobre si éste Organismo debe autorizar al señor Rector para ampliar el contrato de arrendamiento con la IPS Unipamplona (Anexo No. 1)
- De acuerdo a la solicitud de la Doctora Edna Rocío Vanegas R., a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto certificación de las utilidades de los convenios realizados en los años 2014 – 2015 (Anexo No. 2)
- Al Doctor Juan Vianey Arias, Director Ejecutivo de la IPS y al Doctor Omar Geovany Pérez, Subdirector de Docencia e Investigación, un informe que muestre



año a año cómo se ha venido tratando el tema de los practicantes de la Universidad de Pamplona, cómo se ha venido incrementando y debido a qué se ha suspendido (Anexo No. 3).

Además norma del Ministerio que rige para que un estudiante haga práctica, qué debe cumplir la IPS para tener practicantes y a partir de cuándo se empezó a incrementar el número de estudiantes que hacen prácticas.

- En atención a la solicitud del Representante de los Estudiantes, se solicitó al profesor Elkin Flórez Serrano como Delegado de éste Organismo ante la Junta de la IPS, un informe relacionado con el tema de investigación, prácticas, financiero y cómo se piensa pagar la deuda que tiene la IPS con la Universidad.
- A la Oficina de Planeación certificación de viabilidad financiera para las prórrogas de los profesores Juan Carlos Serrano y Luz Marina Santos.
- Se recomendó al Honorable Consejo Académico, para que en función de la acreditación se abstengan de aprobar comisiones de doctorado si las universidades no tienen títulos oficiales y estén acreditadas de alta calidad.

14:08 minutos

La señora SECRETARIA pregunta si se sostiene para el Consejo Académico ésta decisión porque se estuvo averiguando y no todas las universidades internacionales lo tienen en los lineamientos de los ministerios.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que en su caso piensa que se debe retirar. Lo que solicita es acogerse a la norma del Ministerio. Principalmente los títulos de España, donde hay universidades que tienen posgrados propios que no están validados por el Ministerio de Educación y por lo tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores no lo va a validar y acá en Colombia no se va a validar, lo cual genera que un profesor de la Universidad de Pamplona que se va a hacer un Doctorado probablemente buscando una mejora económica, no lo va a obtener. Agrega que no está en contra de los doctorados propios, sino que se tenga en cuenta o se le recomiende al docente que si se va a hacer un doctorado de certificación propia de la Universidad, no va a recibir por la Universidad de Pamplona la bonificación económica que él cree. Si es por capacitación docente que se haga, pide aclarar en el Consejo Académico las consecuencias de la norma actual del Ministerio de Educación.

En cuanto a la Acreditación que había mencionado el profesor Pedro Nel Santafé P., considera que es difícil porque hay que revisar cómo se acreditan las Universidades en los otros países, es decir cuál es el símil con Colombia, y él por su parte, no tiene claridad en ese sentido.

- A la Oficina Jurídica, enviar comunicación a los profesores informando que el proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo No. 060 del 19 de septiembre de 2013, se acordó aplazar hasta que se haga un estudio más juicioso y se revise el Acuerdo aprobado a los administrativos

4. APROBACIÓN ACTAS No. 010 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015, 012 DEL 06 DE NOVIEMBRE Y 013 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

17:38 minutos

Acta No. 010.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide aclarar en la Página 10, primer párrafo que dice el Consejero Sergio Solarte: "se les va a renovar contrato por 10 años después de todo lo que ha pasado y a los que ni siquiera se querían dejar conocer y todo era oculto como lo expresaron". Al respecto quiere que quede claro que todo era oculto hasta que



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 33

empezó ésta administración, a principios de 2012 bajo la actual Junta Directiva que se descubrió y se dijo quiénes eran los aliados, cómo habían invertido el dinero, porque tal como queda expresado allí es como si hasta ahora se supiera quiénes son, pero la verdad es que eso se hizo en la primera Junta de enero de 2013.

Expresa que igualmente, tiene algunas observaciones de forma que hará llegar, respecto a la redacción para que quede más claro.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el Acta No. 010 y es aprobada por unanimidad.

Acta No. 012.

Sometida a consideración, es aprobada por unanimidad.

Ingresa al recinto el Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado.

22:32 minutos

Acta No. 13.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, expresa que tiene observación al final de la página 3. Antes del minuto 32:50, que dice: "El profesor Elkin Flórez S., menciona que precisamente el día martes en la Junta no aprobó hasta que no se presentara el informe". Quiere que se arregle, porque debe decir: él no aprobó la solicitud hecha por la administración de la IPS y el aliado hasta que se presentara el informe técnico, económico y legal que permitiera definir que la solución planteada fuese la mejor.

La señora SECRETARÍA aclara que eso no se dijo, es un complemento que se le está haciendo al Acta.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., piensa que el Acta se debe hacer de acuerdo a la grabación, por su parte, hay cosas que desea contextualizar pero como está específicamente en la grabación no se incluyeron así.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que si no se quiso entender es una cosa, pero lo que él quiso decir es lo expresado anteriormente. De pronto lo de técnico, económico y legal, no lo dijo. Tal como está, cualquiera de afuera que lea, no lo va a entender, pero en ningún momento está modificando el fondo de la frase, está modificando es la forma.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., no discute lo quiso decir el consejero y si es a favor o en contra, sino simplemente que las modificaciones que se hagan a las Actas sean de acuerdo a las grabaciones, simplemente es lo que quiere hacer hincapié, porque si no todos los Consejeros tendrían lugar a hacerlas.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que el Consejero Solarte C., lee lo que él dijo y si tiene lugar a acomodarlo lo acomoda. Reitera que en ningún momento está cambiando el fondo de lo que dijo, se sostiene, lo que está cambiando es la forma para que la persona que lo lea, y así como el estudiante no entiende muchas cosas de las IPS porque no las ha leído, afuera hay gente que no sabe lo que se debate en éste consejo cuando lo lee en un Acta, la puede malinterpretar y pide que se le respete, él no le está modificando nada al Representante de los Estudiantes, está modificando con él dijo y lo que él quiere dar a entender a la comunidad que puede leer ésta Acta.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., reitera que quiere que quede en Acta que lo él solicita es que el Acta no es por parte de un Consejero sino que las modificaciones que se hagan sea de acuerdo a lo que se encuentra en la grabación, indistintamente, y esa es la posición que tiene y no es porque un Consejero no pueda hacer observaciones.



todos tienen el derecho, pero de acuerdo a la grabación.

El señor PRESIDENTE pide no seguir con la discusión, piensa que lo más sano es que la Secretaria General ayude con la grabación, la revise nuevamente y transcriba lo que se dice.

26:48 minutos

La señora SECRETARIA comenta que una cosa es lo que se quiere plasmar y plantear en el tema y otra cómo lo dice, su obligación es realizar la transcripción tal cual se dice. Además acá se ha hablado de que simplemente se deje en las Actas, las conclusiones de las decisiones.

El señor SERGIO SOLARTE propone posponer para la siguiente sesión y cada quien pide hacer las aclaraciones respectivas con la Secretaría y todos quedan tranquilos con el tema del Acta.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., señala que se siente incómodo porque el estudiante cree que él está manipulando las cosas para que se hagan a su manera, ya ha dudado con su representación en la IPS y ahora duda con su forma de actuar en cuanto a las Actas cuando lo único que está haciendo es cambiando la forma, no el fondo de lo que él dijo, cosa que le choca. Le solicita tener cuidado con lo que dice, porque con su expresión sencilla y diplomática quiere tratar de maltratar a las personas y él no se lo mama, así de sencillo.

El señor SERGIO SOLARTE C., pregunta si eso queda en Acta.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, dice que quede en Acta. Acá él no lo va a venir a azotar cada que él hace una presentación venir a poner en duda y en tela de juicio lo que él dice y hace y así no es.

El señor PRESIDENTE hace un llamado a la cordura, además que ya se dijo que la señora Secretaria va a ayudar con la transcripción y si se quiere el audio, para que sea revisado por los Consejeros y pide avanzar en el tema.

Finalmente se acuerda posponer la aprobación del Acta para la próxima sesión.

30:50 minutos

5. APROBACIÓN DE ACUERDOS

La señora SECRETARIA recuerda que los siguientes proyectos de prórroga se suspendieron en la sesión pasada y se solicitó la certificación presupuestal, dando lectura a la misma. Anexo No. 4.

5.1. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA PRÓRROGA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL PROFESOR JUAN CARLOS SERRANO RICO

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 084, prorrogar la Comisión de Estudios concedida mediante acuerdo No.055 del 9 de Noviembre de 2012 al profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO, por el término de un (1) año, con el propósito de que culmine sus estudios de Doctorado en para cursar el doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad de Sao Paulo Brasil

5.2. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA PRÓRROGA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE LA PROFESORA LUZ MARINA SANTOS JAIMES

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 085, prorrogar la Comisión de



Estudios concedida mediante acuerdo No.054 del 9 de Noviembre de 2012 a la profesora LUZ MARINA SANTOS JAIMES, por el término de un (1) año, con el propósito de que culmine sus estudios de Doctorado en Ciencias de Computación y Matemática Computacional en la Universidad de Sao Paulo – Instituto de Ciencias Matemáticas y de Computación.

5.3. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR JOSE ORLANDO MALDONADO BAUTISTA, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 086, ascender en el Escalafón Docente al profesor JOSE ORLANDO MALDONADO BAUTISTA identificado con la cédula de ciudadanía número 88.160.261 de Pamplona, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente

5.4. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA RAQUEL VILLAMIZAR GALLARDO, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 087, ascender en el Escalafón Docente a la profesora RAQUEL VILLAMIZAR GALLARDO identificada con la cédula de ciudadanía número 60.264.104 de Pamplona, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente

5.5. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA NIDIA YOLIVE VERA ANGARITA, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 088, ascender en el Escalafón Docente a la profesora NIDIA YOLIVE VERA ANGARITA identificada con la cédula de ciudadanía número 60.258.960 de Pamplona, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente

5.6. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR JORGE ENRIQUE HERRERA RUBIO, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 089, ascender en el Escalafón Docente al profesor JORGE ENRIQUE HERRERA RUBIO identificado con la cédula de ciudadanía número 13.491.304 de Cúcuta, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente

5.7. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR JESUS EMILIO GONZALEZ ESPINOSA, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 090, ascender en el Escalafón Docente al profesor JESUS EMILIO GONZALEZ ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía número 79.691.898 de Bogotá, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.

5.8. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR XAVIER LEONARDO JARAMILLO CHAUSTRE, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE.



El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 091, ascender en el Escalafón Docente al profesor XAVIER LEONARDO JARAMILLO CHAUSTRE identificado con la cédula de ciudadanía número 86.047.169 de Villavicencio, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.

5.9. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN AL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, PARA ATENDER UNA INVITACIÓN

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

El señor PRESIDENTE menciona que tiene la inquietud, que cuando el docente regrese qué le aporta él al desarrollo de región, porque se supone que va a desarrollar el tema relacionado con cerámica que en la región es muy fuerte. Piensa que la Universidad debe tratar en este tema, de la mano con el sector productivo.

El señor RECTOR responde que ellos tienen un grupo de investigación y la idea es poder crecer en esa red de investigación y así mirar qué se aporta.

39:20 minutos

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., indica que en la reunión preparatoria del presupuesto fueron muy claros, en el sentido de que hay que entrar prácticamente en un programa de austeridad total, como estrategia para poder subsanar el hueco que queda. Declara que no entiende, porque por un lado se da palo y por otro se hace lo contrario. Sin armar polémica, dice que su voto para este proyecto, es negativo, porque ve que no hay coherencia en lo que se planteó con relación al presupuesto y lo que se está comenzando a aprobar para el año entrante.

El señor RECTOR responde que los profesores tienen unos deberes y unas obligaciones y estas solicitudes, pasan por Facultad, por Consejo Académico y él como Rector no puede parar estos proyectos. Se cumple con traerlas y el profesor solo son 40 días que va a estar afuera, los gastos de viaje los asume la Universidad de Brasil y además, piensa que no se puede parar la investigación. Comenta que esto de alguna y otra manera, le critica al Ministerio porque piden internacionalizar la educación, hacer pasantías al exterior, investigaciones, pero no dan recursos. Así como se tienen profesores invitados acá, ellos están invitando. Agrega que la investigación es pertinente para la región.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., reitera que es su punto de vista, si los demás consejeros aprueban, ellos responderán y es su criterio. Reitera con preocupación que frente a una situación financiera como la que se tiene, es necesario frenarla o se puede desbordar la Universidad y se volvería a la misma situación de hace 7 años, donde la universidad estuvo a punto de entrar en Ley 550. Se tienen los derechos como docentes, pero hay que tener en cuenta que las situaciones cambian.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior, con el voto negativo del profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, aprueba mediante Acuerdo No. 092, conceder comisión al docente de tiempo completo JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, para atender la invitación para realizar una fase de investigación en el grupo de investigación crecimiento de los cristales y materiales cerámicos del instituto de Física de Sao Carlos, en la Universidad de Sao Paulo, Brasil del 1 de febrero de 2016 hasta el 11 de marzo de 2016.

44:00 minutos

5.10. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 54 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO



56 DEL ACUERDO 186 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE PREGRADO

La señora SECRETARIA menciona que es un proyecto que fue presentado por el Consejo Superior Estudiantil.

Realiza la presentación del proyecto, el estudiante SERGIO SOLARTE CARVAJAL Anexo No. 5.

Informa que es un trabajo que vienen adelantado los Representantes Estudiantiles desde el mes de febrero del 2015 cuando desarrollaron una agenda para los estudiantes de la metodología a distancia, los cuales han tenido múltiples inconformidades y que como universidad no se ha podido avanzar.

Se programaron unas visitas junto con el señor Rector, quien les dio el apoyo financiero y se practicaron una serie de encuestas y herramientas que se desarrollaron en cada uno de los Cread. Posteriormente se realizó una tabulación y análisis de las mismas para el informe que fue presentado a éste Organismo en el mes de mayo del cual se hizo entrega física a cada uno de los Consejeros y donde se registra el resultado de lo como los estudiantes sienten la universidad y que les está afectando directamente. Donde hay ausencias de la administración central y se presentan debilidades como universidad.

El consejero recuerda algunas de las conclusiones más importantes de esos puntos:

1. La inequidad; es el tema de la desigualdad que existen en beneficios y en derechos entre los estudiantes de la metodología presencial y a distancia.
2. La infraestructura, tales como las sedes, las canchas, los elementos deportivos aspectos que deben revisarse.
3. La poca inversión en esta modalidad

El problema es estructural del modelo que se tiene en la modalidad distancia y no se tiene un doliente directo. Por ello, los estudiantes decidieron dar el primer paso y es que los beneficios de distancia sean los mismos que los de presencial, ya sean del Cread o sean son estudiantes de la Universidad de Pamplona. El Consejo Académico dio aval para el proyecto que se presenta y la modificación del Artículo 53 y 56. La modificación de estos artículos consiste en que estudiantes de la modalidad de distancia que tienen hermanos en la Universidad, los desplazados, las víctimas del conflicto puedan tener un beneficio en el descuento de la matrícula y el reglamento estudiantil aclara que lo establecido en el acuerdo actual es para estudiantes de la modalidad presencial, de manera que consideran que el Acuerdo es excluyente.

Expresa que lo que se propone es que se elimine el párrafo y se deje que para los estudiantes de la Universidad de Pamplona se aplicarán los siguientes beneficios, que son los que ya se mencionaron, beneficios que se perderían en igualdad de condiciones para presencial y distancia, y hay un exigencias y un trámite que hay que hacer y no se tendría ese parámetro de exclusión para los de distancia.

El señor PRESIDENTE pregunta si existe el impacto financiero.



El estudiante responde que sí se tiene e inclusive hay algunos beneficios que ni siquiera lo necesitan; tales como lo relacionado con los trabajos de grado, medalla José Rafael Faría, condecoración Andrés Bello.

Menciona que igualmente se propone un descuento de \$ 100.000 en la matrícula financiera para los estudiantes de distancia que parecería muy absurdo y osado a primera vista teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la Universidad. Expresa preocupación por la educación que se oferta en cuanto a la calidad, no corresponde a lo que ellos están pagando. Si se le suma el tema de los tutores, es evidente que hay desequilibrio en la calidad.

1:00 horas

Continúa explicando el REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: quien expone que colocando el cálculo más pesimista se tienen aproximadamente 2.300 millones de utilidades en distancia, significa que si bien en la Universidad de Pamplona en este momento se tienen dificultades financieras, lo que menos hay en distancia, es una crisis financiera, por ello, los estudiantes se están preguntando en dónde se ha invertido y en donde se está gastando la utilidad que se genera. Por lo anterior, le parece que es coherente y justa, echarle una mirada a la metodología a distancia, en el tema de inversión.

Insiste en que la presentación de éste acuerdo, es la consecuencia del estudio que lleva desde el mes de febrero, todo el recorrido que se hizo y no es algo que se le ocurrió en octubre, ni en noviembre y es la palabra empeñada que se tiene con los estudiantes de distancia.

1:03 horas

El señor RECTOR expresa que lo dijo en el Consejo Académico y lo repite acá, hay que mirar desde dos puntos de vista la educación; una es la presencial por la cual el gobierno, da unos recursos. Y otra es la distancia, donde la Universidad de Pamplona es la más económica a nivel nacional, comparándola con la Universidad Francisco de Paula. Segundo, él también ha estado en los Cread y contradice un poco lo que dice el estudiante, en que se reclama que ellos no tienen escenarios, el reclamo que se ha tenido es que para garantizarles la calidad se pararon las inscripciones en el programa de Educación Física hasta que los profesores, revisen los escenarios. Por ejemplo, en Bucaramanga dicen que tienen todo, entonces no entiende porque hay contradicción.

1:02.53 horas

Entiende en cuanto a los descuentos de que se habla, que por equidad se debe hacer pero en éste momento es muy complicado. Lo de distancia se ha venido abajo, porque siempre que se trae una propuesta de modificar la planta, se dice que hasta que no se modifique el estatuto. Aciara que no es que el Rector quiera y que está empeñado en sacar el Estatuto antes del mes de diciembre, si no se aprueba, el cumplió con su trabajo y con presentarlo. Se hizo lo que el Honorable Consejo solicitó que era contratar una empresa y acá mismo se escogió. El mismo Doctor José Miguel González Campo, dijo que conocía la empresa. En este Consejo se presentó una propuesta, incluso ese día él se retiró y todo se encuentra en Acta.



El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., aclara que eso sería entrar en funciones que no le corresponden al Consejo, cree que hay que moderarlo porque acá en ningún momento se hizo un proceso de selección.

El señor PRESIDENTE aclara que el Doctor Ramón Eduardo sí tiene mucha razón en lo que está diciendo, que el Doctor José Miguel haya dicho que la Cámara de Comercio haya trabajado con esa Empresa, es muy diferente a que acá se haya seleccionado.

El señor RECTOR responde que cuando acá se tomó la decisión se convocó a empresas que quisieran trabajar en el tema, se citó y no llegó sino una. Era el acompañamiento de la empresa, no para que hiciera el Estatuto. . El profesor Elkin, se comprometió en convocar a los profesores y quedó en Acta, Sergio por su parte a trabajar con los estudiantes. Reitera que no es el Rector el que quiere sacar el estatuto en diciembre.

1:07 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide que quede claro que él desde un principio dijo que el problema de la Universidad no era hacer el Estatuto, era el poder de convocatoria de los representantes. Lo que se solicitó es que una empresa generara los espacios de participación, habría que revisar qué tipo de contrato se le hizo a la empresa, porque cree que el objeto del contrato no es ese.

Por otra parte, el señor RECTOR pide tener mucho cuidado por el impacto financiero, pone el caso de la Guajira. Lo primero que se debe hacer es crear la Facultad de Distancia y tratar de fortalecer esta modalidad. No se está ofreciendo Educación Física y eso va a bajar notablemente los ingresos y se debe hacer un estudio académico

No es el Rector, el que tomó la decisión de no abrir Educación Física, fue el Comité Curricular de programa y el Consejo Académico.

Considera que se debe empezar dándoles los reconocimientos como medallas, tesis laureada que no tienen que le parece lo más lógico, pero los estudiantes de distancia, tienen una connotación diferente que los estudiantes presenciales, lo mismo que los posgrados, que son para que den utilidades y esa es su posición, no para que simplemente con lo que paguen los gastos queden igual.

1:13:39 horas

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., dice que tiene una propuesta metodológica, le parece que se debe dejar este Acuerdo después de que se apruebe el presupuesto.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., menciona que su posición es que se tiene que ser coherentes con la situación de la Universidad. Puede decir con todo conocimiento de causa que distancia subsidia la presencial, distancia permitió la construcción de la Universidad de Pamplona. Leyó muy bien el documento que se presentó y es para sentarse a llorar con el diagnóstico que se hace, especialmente en el Cread de la Guajira donde se dice que los mismos estudiantes que tienen que sacar de su bolsillo para comprar los elementos de aseo, los marcadores. Acepta que los estudiantes de distancia tienen los mismos derechos de los presenciales y entre otras cosas, no se



hace distinción en el Título. Pide aplazar las proposiciones que afectan el presupuesto y entregar los derechos académicos, los reconocimientos académicos y esperar a ver cómo evoluciona el presupuesto de la universidad en el primer semestre e irlo mejorando. Es casi que una obligación moral poner a los estudiantes de distancia en las mismas condiciones que los presenciales. La Universidad de Pamplona en los últimos 30 años, ha subsistido bien por distancia.

1:17:32 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., indica que está de acuerdo, lo que presenta el estudiante es algo que se está en deuda de hacer. Se debe tener claro que el pregrado ofrecido dentro de las instalaciones de Pamplona, debe ser el mismo que se ofrece en Leticia, porque ese es el fin de la educación y algo por lo que se lucha. Sabe que la administración hace los esfuerzos pero hay que seguir generando el mecanismo para que la educación que ofrece la Universidad de Pamplona sea igual en todos lados. Lo importante es tener argumentaciones presupuestales. Igualmente el Consejero Pedro Nel, tiene razón en cuanto a que se deben tener los mismos beneficios y todos deben estar soportados por el mismo estatuto, además de que él es un convencido de que la educación de pregrado debe ser gratuita.

1:20:07 horas

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES, expresa que hay que hacer el ejercicio, cree que algo que ayuda y mejora la calidad de la Universidad de Pamplona. Lo que piensa que se debe hacer es que se tenga los cread vigilados y con más lupa, que no se tengan en cuenta solo para entregar títulos y allá tiene que llegar la Universidad de Pamplona, como sabe que se está haciendo, el señor Rector va muy seguido a los Cread y habla mucho con los Directores. Pide hacer un esfuerzo y entregarle mucho a la academia. Menciona que no revisó muy bien la cifra, pero más o menos a cuánto llegaría? No la de los 100.000 porque esa sí es alta y hay que revisarlo. Se le responde que 800 millones. Dice que lo de los 100.000 se quedó dormido Sergio y se quedaron dormidos todos porque solo se hizo para pregrado presencial y debió haber sido para todo el mundo. Repite que está de acuerdo con la educación gratuita en pregrado, pero también debe ser consciente que el presupuesto no da. Pensaría que los 800 millones podría esperar y lo otro el impacto no es tan alto, se debe empezar por ahí y ojalá el año entrante a mitad de año buscar recursos porque ellos también se merecen esa reducción, es un pregrado y un pregrado ofrecido en la Guajira debe ser el mismo que se ofrece en Pamplona.

El señor PRESIDENTE expresa que está la propuesta del Doctor Ramón Eduardo Villamizar, y se acoge a ella en cuanto a estudiar la parte financiera junto con la aprobación del presupuesto, para mirar el impacto real cómo está soportado y lo correspondiente a reconocimientos académicos, sí se podría aprobar en el día de hoy.

1:21:29 horas

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA aclara que éste proyecto de acuerdo, al hablar de los artículos 52 y 53, está haciendo referencia única y exclusivamente al factor económico, lo referente a condecoraciones está antes en el reglamento. A continuación da lectura a los Artículos mencionados. El artículo 54 habla de que los beneficios de los Artículos 52 y 53 son para presencial.



1:25:45 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa que según se entiende lo dicho por el Doctor Carlos Omar estos beneficios ya aplican, entonces casi que éste Acuerdo que se presenta no iría. Cree que es muy pertinente la aclaración del Doctor Carlos Omar Delgado, significa que lo que hubo de pronto fue un error de comprensión, pero la redacción casi del acuerdo, estaría bien. Igual, queda en conocimiento de éste Consejo la difícil situación que se ha reiterado a lo largo del año, el tema que relata el señor Rector es un tema aparte, pide al Rector no tomarlo como si lo de Bucaramanga hubiera sido el tema de las licenciaturas, porque se había citado en abril cuando ni siquiera se sabía de este tema y es normal que los estudiantes quieran preguntar qué pasó con estas licenciaturas.

Éste ejercicio cuenta con firmas de estudiantes a distancia, han estado en los Consejos de la Facultad de Económicas y en Encuentros de la Licenciaturas. Pide que como Consejo consideren el sentimiento de ingratitud que están recibiendo los estudiantes hoy, por parte de la Universidad. En el último encuentro ellos presentaron un saludo al Consejo Superior que quiere que vean y no piensen que lo que se está diciendo es cuestión suya. En diciembre no se puede parar un trabajo de 10 meses porque la universidad está en esta situación, la mínima obligación que tienen es de presentarlo. Insiste que financieramente distancia no está en crisis ni lo ha estado, lo que deben ajustarse es los de presencial.

1:30 horas

A continuación presenta el video mencionado anteriormente.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., comenta que ese es el mensaje que ellos transmiten y toda la dinámica que ellos han hecho, del trabajo, de tratar de canalizar y lo que él debe hacer es tratar de que éste Consejo se entere de primera mano lo que está pasando. Además de solicitar el apoyo para ésta propuesta pide que ojalá los recursos y las utilidades que genera distancia, a partir del próximo año a través de un plan de mejoramiento se reinviertan en distancia y no se utilice para amortiguar la deuda que se tiene de la educación presencial.

Finalmente dice que ese es su compromiso con los estudiantes de distancia y queda sobre la mesa la consideración del Acuerdo.

El señor RECTOR dice que con ese saludo de los estudiantes queda más que preocupado, porque no hay oportunidad de abrir el programa de Educación Física. El programa tiene que acreditarse en el 2017, cuando él va allá dicen que tienen todo y cuando vienen acá, dicen todo lo contrario. Menciona que tiene la grabación de Bucaramanga y dicen que lo tienen todo. De acuerdo a ello, piensa que razón tienen los profesores del programa en decirle a él, que pare el programa y tienen los argumentos. Aclara que el Rector, no es el que dice que no; son decisiones académicas.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., comenta que la discusión está en el modelo de distancia que tienen características muy particulares. Con lo que se presenta nos podemos ir olvidando de la acreditación, esto lo conoce el Ministerio y nos sanciona.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	15 de 33

1:42:18 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que escuchando la intervención y siendo consecuentes con lo que quiere la Universidad, su voto es a favor de que se derogue el Artículo, porque debe haber igualdad en los pregrados. Piensa que es una decisión académica del Rector, que define donde se puede abrir ese pregrado con las condiciones de calidad que exige cualquier programa. Cree que ahí no se están siendo indiferentes con nada. Los artículos 53 y 54 son los que están en todas las Universidades porque es lo que da el Estado.

Solicita a Sergio, hacer un ejercicio lo más juicioso posible de acá al jueves para determinar cuánto cuesta.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., sugiere que no se entre a definir éste asunto ya, sino mirar todo el tema presupuestal y se vuelve a retomar.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se acuerda aplazar el estudio de éste acuerdo, hasta que se cuente con el estudio presupuestal.

1:53 horas

El señor PRESIDENTE solicita permiso para retirarse un momento y encarga al Doctor Ramón Eduardo Villamizar para Presidir el Consejo.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., sugiere ir analizando los otros acuerdos que siguen, mientras regresa el señor Presidente.

5.11. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA REGLAMENTAR LAS MOVILIDADES

La señora SECRETARIA explica que éste proyecto tiene que ver con el Acuerdo No. 026 del 21 de mayo de 2015, Política de Internacionalización que el Consejo Superior delegó al Consejo Académico reglamentar el tema de movilidades, previa presentación por parte de las Vicerrectorías, el aval del CIUP y del CISFA. La reglamentación fue radicada en el Consejo Académico pero cuando fue para concepto jurídico del Doctor Carlos Omar Delgado B., se radicó el 26 de noviembre y el plazo estaba hasta el 21 de noviembre. Por ello, se tuvo que traer al Consejo Superior para ampliar las fechas. Además en el Consejo Académico, las Representantes de los Profesores han hecho varias modificaciones y han solicitado que la propuesta de movilidades, se le hagan los ajustes.

El señor RECTOR considera que lo más importante es que se socialice con los docentes. Lo que se está pidiendo que se amplíe el plazo tres meses más para reglamentar.

1:54:56 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., cree que lo que se solicita expresamente en éste acuerdo, es que el CIU define lo que son movilidades de investigación, la Dirección de Interacción Social define lo que son movilidades de interacción social y el Académico solo movilidades académicas. Esa es su posición. No lo dice por éste Consejo






Académico actual, pero él ha vivido Consejos Académicos donde en algunos momentos, ninguno de los que estaban ahí ni siquiera hacían una movilidad y se daban el lujo de opinar y acotar y de decir éste por qué se va. Cuando hay gente que llega al Académico porque es muy académico y le gusta es la docencia, pero ni siquiera escribe un artículo y nunca sabe lo que es ir a presentar una ponencia. Se sostiene en que el CIU tiene que aprobar lo de investigación, CISFA lo de interacción y Académico la parte académica.

El señor RECTOR dice que le habían dado tres meses para reglamentar, pero como ha sido imposible socializarlo y se le han hecho unas modificaciones, lo que está pidiendo son 4 meses para en el período intersemestral darlo a conocer a los Directores y profesores de Facultad.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., expresa que si no hay más comentarios, se deje para someter a consideración cuando llegue el señor Presidente.

El profesor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ R., expresa que lo que se intenta hacer es como un formalismo de colocarlo en la página web informando que se va a socializar en tal fecha. Los CIFAS hicieron lo que les correspondía, los subieron al CIU y allí dijeron lo que se tenía que decir. De manera que lo que faltaría es socializarlo con los profesores.

2:00-16 horas

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS CO., menciona que quisiera que se mirara integralmente entre Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social y que se establezcan claramente los criterios por los cuales una movilidad va por interacción social o por investigaciones y que no quede la sensación de que si no la aprueban por investigaciones, lo haga interacción social.

El Doctor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ R., responde que ya quedó clarísimo cuales son las de investigación e interacción y la descripción y así mismo cuáles son las académicas

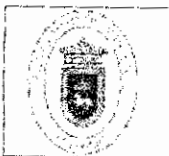
Terminada la discusión, se acuerda someter el proyecto a consideración cuando se encuentre presente el señor Presidente.

5.12. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA REGLAMENTAR Y CONVOCAR EN EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS CREADO MEDIANTE ACUERDO 044 DE 2015.

El señor RECTOR explica que debe existir un Comité, pero se han hecho las convocatorias y nadie quiere participar y hacer parte de éstos Comités. Por ello, se están pidiendo tres meses más.

2:03 horas

Teniendo en cuenta que no se encuentra en el momento, el señor Presidente, la señora SECRETARIA propone presentar el informe que se había solicitado por parte de los



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 33

profesores Elkin Flórez Serrano y Pedro Nel Santafé sobre la red alámbrica e inalámbrica.

A continuación realiza la presentación del mencionado informe, el ingeniero EVELIO ORTEGA, contenido en el anexo No. 6

2:23:17 horas

Ingresa al recinto nuevamente el señor Presidente, Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., solicita someter a consideración los dos Acuerdos que siguen en el orden del día.

2:25:45 horas

Una vez estudiados los Acuerdos anteriores, el señor PRESIDENTE los somete a consideración:

- POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA REGLAMENTAR LAS MOVILIDADES

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 093- autorizar al Consejo Académico para reglamentar los lineamientos para la movilidad de estudiantes y docentes en sus funciones misionales en el término de tres (3) meses, a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo.

- POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA REGLAMENTAR Y CONVOCAR EN EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS CREADO MEDIANTE ACUERDO 044 DE 2015.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 094 autorizar al señor Rector para reglamentar y convocar en el término de cuatro (4) meses, a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, la elección de los representantes del Comité Consultivo Institucional de Inclusión Social y Accesibilidad Universal para los grupos priorizados creado mediante acuerdo 044 de 2015.

- POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 54 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 56 DEL ACUERDO 186 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE PREGRADO

Sometido a consideración el proyecto, el Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., propone aplazarlo para el Consejo del 18 de diciembre, teniendo en cuenta que se va a tratar el tema presupuestal y de ahí tomar una decisión.

Aprobada la propuesta del Consejero Villamizar Maldonado.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., pide igualmente considerar en el próximo Consejo, la propuesta de las utilidades de distancia, que en el presupuesto sean reinvertidas y se busque un plan de mejoramiento para ésta modalidad.



El señor PRESIDENTE expresa que es una política propia de la administración.

El Consejero SOLARTE CARVAJAL, indica que todas maneras deja la propuesta sobre la mesa para que sea tenida en cuenta.

2:31:23 horas

5.13. POR EL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 – 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Realiza la presentación del proyecto el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA. Contendida en el anexo No. 7

Expresa que la Oficina de Planeación trae 3 proyectos de Acuerdo para la agenda del día; uno de ellos es la actualización del plan de desarrollo institucional en uno de sus componentes, no estructuralmente, sólo unas metas, unos indicadores y unos responsables. Recuerda que el Plan de Desarrollo fue actualizado el 17 de diciembre de 2014, pero después de su aprobación surgieron tres situaciones importantes dentro del sector de educación; uno de ellos es que el 16 de diciembre de 2014, o sea un día antes de su actualización salieron los nuevos lineamientos de acreditación institucional, adicionalmente también salió la nueva Ley de distribución de regalías con nuevas líneas de inversión y el plan de fomento a la calidad que fue el 6 de junio de 2015. Igualmente se aprobó el plan de desarrollo nacional a través de las Ley 1753 del 09 de junio de 2015 donde se establecen otras cosas para el sector de la educación superior, teniendo en cuenta lo anterior se presenta el Acuerdo a consideración donde se muestran los cambios contenidos en el anexo, que como se pueden dar cuenta no son significativos.

2:47:32 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P. pregunta cómo afecta la situación presupuestal.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, pide recordar que hay unos recursos de inversión que son de destinación específica, por ejemplo, el CREE, la estampilla. El tema de la inversión no preocupa tanto porque hay recursos, hay casi 15.000 millones de pesos que son garantizados.

El Ingeniero WILLIAM MAURICIO ROJAS C., llama la atención en unos indicadores que para nosotros deberían ser la política académica de la institución y es el número de programas acreditados que se estaban proyectando para 2015. Número de programas acreditables 46 y lo estimado o proyectado es 6.

2:49:13 horas

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, explica que el número de programas que tiene la Universidad son 73, de esos programas 46 tienen las condiciones para ser acreditables, pero actualmente solo se tienen 3 acreditados, la meta era llegar a 6, pero pide recordar que se presentaron 6 programas para acreditación que están en estudio para las Resoluciones, puede ser que lleguen en diciembre o el próximo año. Mirando la meta de 2015, se podría decir que no se cumplió pero hay que mirar que los procesos ya se hicieron.



El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, dice que ahí viene su pregunta, el plan de desarrollo obliga a acreditar de alta calidad las licenciaturas. Suponiendo que en el peor escenario que ninguna la acrediten de alta calidad, cómo quedaría?

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, argumenta que con lo que se tenía proyectado más lo que se debe acreditar se deben tener 16 programas. Dentro de ellos, la universidad decide si se acreditan las licenciaturas, lo dice en el sentido de que la acreditación no es obligatoria de los programas, es optativa de las universidades

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ expresa que de acuerdo a ello, hasta el 2019 no se puede pensar en la acreditación institucional.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, responde que se acredita con el 20% de los programas que serían 16, pero en el 2019 se deben tener como mínimo 40%, o sea que no importa si se acredita en estos años, en el 2019 debe tener 37 programas.

2:53:54 horas

El Ingeniero WILLIAM MAURICIO ROJAS C., pregunta cuál fue el criterio de estimación en cuanto a ítems de número de programas acreditables entre 2017 – 2020.

El Ingeniero PEÑA MANTILLA, responde que dentro del grupo de acreditación, se solicitó proyección de todos los programas en un marco de 10 años, entonces todos los programas académicos tengan o no tengan condiciones, se proyectaron de cuántos deberían ser cada semestre y cuáles programas deberían ser. Por ello, se siguió esa ruta, la cual sigue creciendo hasta 2025 con el marco fiscal.

Agrega que cómo se sabe que lo proyectado se va a lograr? Porque se conocen las capacidades que se tienen. Muchos de estos programas la mayor dificultad que van a tener es en docentes de planta pero eso ya corresponde a funcionamiento, pero en términos de inversión se tiene para equipos, se tiene infraestructura, bases de datos, plataforma y se tienen muchas condiciones que van a ayudar a lograrlo rápidamente.

2:54:50 horas

El Ingeniero WILLIAM MAURICIO ROJAS C., pregunta si para los grupos de investigación se hizo la misma estimación, por ejemplo en grupos de categoría A1.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que éstos resultados están con los resultados de la convocatoria de los grupos de Ciencias, como se sabe que por ejemplo, las estampillas del Departamento son solamente para investigación, se garantiza que los grupos se van a mantener y hasta van a crecer.

Terminada la presentación, el señor PRESIDENTE somete a consideración el proyecto, el cual es aprobado mediante Acuerdo No. 095.

2:57:14 horas

5.14. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 DE LA



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA expone que el plan operativo hace parte del sistema presupuestal, es en el cual se llevan las líneas y programas a proyectos o acciones. Lo que se apruebe hoy rige estrictamente para el presupuesto, entonces no sabe si se hace hoy o en la próxima sesión con el presupuesto.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., considera que esto condiciona el presupuesto.

El profesor ELKIIN FLÓREZ S., cree que se debe estudiar el proyecto porque este tema no se trató en la comisión, lo que se trató fue de llegar un consenso los de la Universidad con lo que se había hecho en Bogotá.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, expresa que lo bueno de estos ejercicios es que cuando se hizo el plan de desarrollo, también se trató el plan operativo y las acciones que se iban a hacer hasta el 2020. Lo que se va a hacer acá es prácticamente la continuación del plan operativo y el plan de acción. Anexo No. 8.

Menciona que el plan operativo es los programas y proyectos y el plan de acción; son las acciones que se van a utilizar para cumplir esos proyectos y los indicadores que van a medir cada una de esas etapas.

El señor PRESIDENTE pregunta si se somete a consideración el Acuerdo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., considera que ya se entendió el proyecto, de manera que no es sino aprobar la próxima sesión éste Acuerdo, junto con el de presupuesto.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA menciona que las discusiones que tuvieron en el MEN, las observaciones que hicieron ellos se incorporaron todas en el presupuesto de la Universidad, afectaron el presupuesto de inversión, todo se ajustó, se concertó con los demás miembros las observaciones, o sea que hubo una concertación completa. La única concertación que falta es la del señor Presidente y considera que todo ya se encuentra listo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que nunca había visto un presupuesto en la Universidad que reuniera tanta opinión, generalmente los presupuestos llegan acá directamente.

El señor PRESIDENTE somete a consideración la propuesta realizada por el Consejero Santafé Peñaranda, en el sentido de aplazar el Acuerdo para la siguiente sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

5.15. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

El señor RECTOR informa al Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., que la vez pasada se quedó que se iban a conformar dos comisiones una con los Consejeros de Bogotá y otra con los profesores de acá, ya se hicieron las dos reuniones, se socializó y se trae para someter a consideración de acuerdo con las observaciones que hizo el Ministerio, Presidencia y las que hicieron los demás Consejeros, lo único que faltó por socializar fue la Gobernación y sector productivo.

A continuación se hace entrega a los Consejeros de un CD con toda la información del



presupuesto. Anexo No. 9

Se acuerda aplazar el estudio del presupuesto para la próxima sesión a realizarse el 18 de diciembre.

3:20 horas

6. INFORMES

6.1. RECTORÍA

El señor RECTOR realiza su presentación, contenida en el anexo No. 10. Contiene los siguientes puntos:

- Excelente fue el balance de la celebración del quincuagésimo quinto aniversario de la universidad de pamplona
- Develación del busto de nuestro fundador Padre José Rafael Faría Bermúdez
- Los sonidos de la paz se escucharon en Pamplona y en Villa del Rosario
- Investigadores Internacionales visitaron la Universidad de Pamplona
- El Programa de Derecho realizó el Encuentro Regional de Semilleros de Derecho Procesal
- Cátedra de Periodismo Eustorgio Colmenares, reunió a más de 250 estudiantes
- Se desarrolló el Congreso de Innovación y Emprendimiento Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Congreso de Lenguas Extranjeras
- Indiscreto se encendió y seguirá encendido
- Con broche de oro terminó la X olimpiada nacional de robótica de la Unipamplona
- Instalaciones del anfiteatro de la Universidad de Pamplona sirven como sitio de prácticas para instituciones de educación superior de Colombia
- Unipamplona escalafona puestos en el ranking u-sapiens
- Los Cread fortalecen sus conocimientos en la sede principal de la Universidad de Pamplona
- Correo enviado por Juan Ricardo Gélvez, Gerente del TRO: El periodismo entre comillas
- Informe convocatoria docente de 2015 Unipamplona
- Ejecución del presupuesto
- Invitación fiesta de fin de año

3:51:01 horas

6.2. PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE CONTENIDOS RADIO SAN JOSÉ

Efectúa la presentación la profesora TANIA MANZANO CABRALES y MANUEL NEIRA MURALLA. Anexo No. 11

La profesora TANIA MANZANO CABRALES, expresa que se presentan hoy en representación de la Emisora Radio San José, del Programa de Comunicación Social de Villa del Rosario, para hacer la propuesta de lo que sería el fortalecimiento de la programación de la Emisora Radio San José de acuerdo a la recomendación tomada por el Consejo Superior en torno a la modificación de la programación y a la nueva asignación de espacio en concesión como se viene haciendo en este momento.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pregunta si acá se dijo que hicieran concesiones. Dice que tiene duda al respecto.

El señor PRESIDENTE responde que acá se recomendó. Además el señor Rector



menciona que él también la tenía, pero está escuchando el video, dice que se recomienda.

El señor RECTOR recuerda que esto nació cuando él empezó el Doctor Arturo Melo a presentar sus denuncias, por solicitud del señor Gobernador se revisó el tema. Se ha venido un problema con los señores periodistas que dicen que fue él que decidió cerrar los espacios y él solo está dando la recomendación al Consejo Superior. Le enviaron una carta solicitando que se reconsiderara la propuesta y se les respondió que era una recomendación de éste Consejo.

3:53:30 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pregunta si la recomendación era que lo cerraran o que cambiaran la programación.

El señor RECTOR reitera que acá se dijo que no se siguieran cediendo los espacios a los concesionarios y que se dejaba al programa de Comunicación para que presentara la propuesta, que era lo que pedía el Doctor Ramón Eduardo Villamizar. Además los concesionarios piden al Consejo Superior reconsiderarlo y él solo lo que hace es escuchar.

Para dar claridad, pide escuchar la grabación del día en que se trató el tema y sobre la decisión que se tomó. A continuación se escucha la grabación de esa fecha.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., aclara que no es que se dijo no a las concesiones, sino que se requirió presentar un plan, además considera que no se puede perderse el carácter comercial de la Emisora.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que lo que más le preocupa es que con este ajuste presupuestal que se tiene y si se va a quedar con toda la programación, le gustaría saber cuánto le entra a ese canal con esas concesiones que tiene.

El señor RECTOR responde que 35 millones de pesos y los gastos son 7 millones mensuales.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., propone escuchar la propuesta que se trae y de ahí se toman las decisiones.

Seguidamente la profesora TANIA MANZANO C., continúa con la presentación de la propuesta, contenida en el anexo mencionado anteriormente.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., pregunta si las alianzas con la Gobernación y con las otras empresas que se mencionan, van a tener contratos? Es una forma de sustituir la fuente de financiación de los concesionarios?

La profesora TANIA MANZANO C., responde que como están actualmente son de carácter interinstitucional, con ellos se firman convenios, inclusive los convenios de práctica ya existen y son amplios.

La señora SECRETARIA explica que de las cosas que se revisaron respecto a la parte de comercialización es que se pudiera apoyar con la Facultad de Ciencias Empresariales, donde se pueda diseñar todo un plan de mercadeo, que es lo que le hace falta a la emisora y que permita no solo recuperar la inversión que se hace, sino aumentar sus ingresos y que sea rentable para la Universidad. Se busca que no solo sea para laboratorio de Comunicación sino también de otros programas. La idea es que con esas mismas instituciones también se puedan gestionar recursos por los espacios, la idea es que ellos le paguen a la emisora el valor del espacio.

El profesor MANUEL NEIRA, expresa que estas empresas tienen que cumplir por Ley



una responsabilidad social empresarial. Ellos tienen sus comunicadores, dentro de las estrategias que se tienen, está la extensión a la comunidad y tienen que hacer espacios radiales o publicación expresa.

4:18 horas

El señor PRESIDENTE considera que el detalle está en que cualquier empresa que quiera pautar o hacer un programa busca es sintonía y va a donde lo escuchen. Pide mirarlo como negocio. Aclara que no está desechando la idea, pero pide mirar esa parte. Piensa que se debe tener una propuesta de sustituir cantidad de recursos y no la ve.

4:19:30 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., viendo la propuesta académica de sus compañeros, piensa que es ideal, pero desea hacer unas reflexiones en el sentido de que siendo una emisora comercial, enriquece la capacidad que hay al interior del programa de Comunicación Social que es alta, pero lo que ve es que se debería enriquecer ese proceso con gente externa. Considera que no es bueno perder esas concesiones, siempre y cuando hubiera como lo hay aquí, un reglamento para funcionar, creería que quien se concesiona con nosotros debería tener algo muy general, unos criterios que éticamente y que en función de eso se pudiera funcionar. En el sentido de que es de mucha acogida la apertura hacia espacios externos a la Universidad, sabe que tenemos mucha capacidad pero puede suceder que nos quedemos solo con los programas de adentro y se nos vaya la audiencia.

Lo que dice permite que si la gente no cumple con lo que se estipula en la Emisora se pueda sacar y por otro lado los que sí cumplen, tengan otra forma de presentar las noticias y hacer las cosas que ayudan a la academia. En ese sentido, él creería que es bueno que se cierre de una vez a todos, sino que se revise el tema, porque no solo en contenidos, sino en cuestión económica que se está planteando, cómo es que se están cobrando tarifas tan irrisorias, se debe replantear y hacer un esfuerzo por potenciar la emisora, una emisora con una muy buena cobertura se potencia y se replantean los costos de las concesiones.

Pensaría que sacarlos a todos no, pide hacer un ejercicio académico y generar unos nuevos lineamientos para el funcionamiento o para dar esas concesiones que le permitan a la emisora poco a poco ir ganando esos espacios internos. Pide ser muy cuidadosos porque el cambio de saco puede llevar a cosas muy buenas.

4:24:30 horas

El señor RECTOR aclara que él no le disgusta la propuesta, le preocupa que con las propuestas que se trajeron, se necesitan unos 8 profesores, porque si no de una vez los que hay, se van por descargas.

El DIRECTOR DE LA EMISORA, aclara al señor RECTOR que no hay descargas por ello y los profesores que hay lo hacen por gusto.

Otra cosa es que los gastos son 70 millones de pesos y le preocupa acabar con la sintonía de la Emisora, además está sonando mal hay que meterle una plata.

4:29 horas

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., menciona que estaba conectando la propuesta con lo que se dijo en el Consejo Superior y no hay incongruencia entre lo que se discutió acá y la decisión que se tomó y es lo primero que tiene que quedar claro, porque se tuvo con el Rector una amable discusión en el Ministerio cuando se dijo que prácticamente nosotros habíamos cerrado y el efecto era prácticamente



haberle quitado el sentido comercial a la emisora y en ningún momento fue eso. Se planteó que los actuales concesionarios no iban más y se esperaba la presentación de ésta propuesta para definir lo que se iba a plantear hacia adelante, porque esta emisora al respecto de la Pamplona, se tiene que autosostener. Si no es rentable, por lo menos que no hayan afectaciones en el presupuesto. Eso quedó claro en la grabación.

La otra pregunta es si un Consejero hace una recomendación, se toma como tal o es una decisión? Pide aclarar cómo se está en términos de competencias para llegar hasta el detalle de si se aprueba o no ésta propuesta que se está presentando o se llega al nivel de hacer una recomendación, es decir, si las anteriores intervenciones, están en la onda de recomendar, más que tomar la decisión aceptar la recomendación es el segundo punto que quería aclarar.

Frente a la propuesta le parece interesante, es distinta a lo que por lo menos se había pensado inicialmente que pudiera suceder y seguir jugando con ese modelo de concesión. Están planteando un tema de una comercialización distinta, institucional y con pauta. Recomienda que un modelo solo funciona probándolo y las directivas de la Emisora y el Rector irán monitoreando qué tanto esto funciona, porque él también está de acuerdo con esas inquietudes respecto al rating.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que no es función del Consejo Superior llegar al detalle del programa, pero sí es función fijar las políticas con las que se administra la emisora y los medios de comunicación que tenga la universidad. En el presupuesto la emisora funciona como un laboratorio y eso le da otra visión a la emisora, habría que conjugar entonces la función del laboratorio con la identidad como empresa comercial. Si es empresa comercial se autofinancia, no se tendría que aprobar acá ningún presupuesto para el funcionamiento de la emisora. Como laboratorio si requiere ciertos recursos de la universidad. Solicita definir marcos generales y políticas generales.

4:36:05 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que escuchando las intervenciones anteriores cree que este tema no debería estar acá. Creería que este tema es muy del corte del programa y es un laboratorio. Se abstiene de dar cualquier opinión al respecto, porque es una decisión interna del comité curricular del programa y es allí donde se toman las decisiones de qué se hace con los laboratorios y cómo le va a aportar al desarrollo de la academia. Repite que se abstiene y espera que no le pidan opiniones respecto a si se tiene que aprobar un contrato, cerrar un contrato o cómo se contrata o cómo funciona la emisora.

4:37:23 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., menciona que comparte la opinión de que si es un laboratorio lo define el programa, pero cree que una mínima acción como consejo es dar directrices. Acá llegó el tema porque un derecho de petición y cuando se salió de las manos, es que llega acá y cree que se respondió. Se debe propender porque el laboratorio cumpla el fin misional de la Universidad. Piensa que ese debería ser el marco de la política.

La señora SECRETARIA aclara que no se pierde, porque ese es el laboratorio de los estudiantes de comunicación, cuando se compró la emisora se hizo porque se iba a fortalecer el programa de Comunicación Social en Villa del Rosario.

El señor PRESIDENTE piensa que se debería ver el tema desde la arista del programa de comunicación, para qué sirve, cuál es el objetivo de la emisora en la Facultad y separar el tema financiero y el tema del impacto, porque ese sí le atañe al señor Rector, como en un todo, porque en últimas es el que responde si esto funciona o no funciona porque los gastos tiene que soportarlos de alguna manera.



4:40:38 horas

El señor RECTOR dice que el tema se trajo acá fue por los derechos de petición. Cuando se dieron las concesiones las aprobó el señor Rector, para quitarlas debe recomendar el Consejo Superior.

Lo otro es que él sí sacó del presupuesto los 35 millones de pesos, porque no sabe si va a funcionar o no. La pregunta del Ministerio es porque disminuyen la venta de servicios, pues porque se quitaron los 35 millones de pesos de la emisora porque se va a esperar la propuesta y no se sabe si va a entrar o no plata. Él no va a asumir la responsabilidad en nuevo modelo que no se conoce. Lo mejor es que si se llegan a vender servicios, se reincorpora al presupuesto.

El señor PRESIDENTE indica que una cosa muy clara es que si temor a equivocarse, que en derecho las cosas se contestan en derecho, entonces el derecho de petición lo responden los abogados de la Universidad donde le van a decir, que ese contrato de concesión tenía un término para avisarles, se cumplió el término, se termina y no va a pasar nada. Lo más sano es que en el mes de enero no haya nada en esos espacios y con eso se quita el dolor de cabeza. Se toma otra decisión en el mes de febrero o a mediados de enero y entra la propuesta que trajo la Facultad.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., declara que entonces se podría decir que se va a pedir el concepto a la parte jurídica. Pero cree que por otra parte se debería solicitarle al Comité Curricular de Programa de Comunicación Social dar su concepto, respecto del funcionamiento actual de la Emisora, eso sería un soporte importante para poder tomar una decisión. Agrega que éste concepto debe ser no sólo académico sino financiero, que llegue a éste Organismo para saber qué cosas se proponen.

A continuación, el señor PRESIDENTE da lectura al oficio de fecha 04 de diciembre de 2015 (Anexo No. 12)

El señor PRESIDENTE piensa que se debe contestar que el contrato se vence y no hay intención de renovarlo. Se acuerda remitir a la Oficina Jurídica para dar respuesta.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que igualmente debe incluirse que se va a fortalecer la emisora, lo genera que se reformen los contratos y la cobertura va a aumentar. Otra forma de negociar con los concesionarios es que se les da el programa, pero la publicidad se negocia.

4:54:08 horas

6.3. INFORME REFORMA ESTATUTO GENERAL (CONSULTORÍA SINERGIA)

En el presente punto se retira el señor Rector.

Realiza la presentación el Ingeniero FABIO TORRES, quien hace entrega a los Consejeros el reporte final del proceso metodológico que la universidad contrató con ellos, para realizar las actividades de socialización y la proyección de un perfil de un proyecto de acuerdo por medio del cual se actualiza el estatuto interno. Anexo No. 13

Menciona que es importante hacer la aclaración que tanto contractualmente como en los acuerdos que se tienen de la Universidad, el alcance de consultoría llegaba hasta el punto de permitir un asesoramiento de naturaleza metodológico desarrollando, tres momentos propuestos y el ejercicio de convocatoria y el ejercicio de garantías de esa convocatoria, no estaba en sus manos, porque habría sido pasar por encima de la autoridad propia de la Universidad.

Señala que en éste Consejo estuvieron dos veces; contando los momentos



metodológicos, primero el de revisión, segundo el de construcción colectiva que el grueso y el importante y finalmente el momento de consenso.

A continuación da a conocer los resultados del trabajo, contenido en el anexo mencionado anteriormente, en el cual aparece el perfil del proyecto de Acuerdo, reporte de las actividades, consolidado de propuestas.

Finalmente, agradece y expresa que cuando se presentaron la vez anterior, pudieron haberlo terminado anticipadamente, pero quisieron continuar tanto por su nombre como por la actividad propuesta al servicio de la universidad. Cree que les queda un gran aprendizaje, entregan éste informe como un insumo valioso y reconoce que si hubo dificultades estuvieron prestos en todo momento a tratar de resolverlas.

5:09:39 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que tiene 7 años en éste Consejo, cuando hizo la primera propuesta de revisar la normatividad de la Universidad y más concretamente la estructura e inclusive encontró dentro de las Actas de esa época la propuesta de un primer borrador.

Agradece a la firma porque cumplieron con su contrato. Devuelve un documento que es muy polémico y que contiene opiniones de todos los artículos. Expresa que queda satisfecho con el trabajo, es su opinión personal. Piensa que el Consejo Superior no puede alegar más y seguir diciendo que hay que consultar más, el resto queda en manos de éste Organismo. Cree entre comillas que no se puede seguir tomando el pelo a la comunidad universitaria. Considera que lo único importante no solo es la elección del Rector hay cosas que son urgentes y que pide a gritos la reforma, el caso por ejemplo de educación a distancia, el caso de los posgrados que no tienen estructura. Igualmente se debe mirar el problema de los profesores ocasionales, de las descargas, de las OPS, eso nace justamente porque la normatividad no está funcionando, pide hacerle el favor a la Universidad de ponerla a funcionar, por muy buena voluntad que tenga el Rector, no pueden funcionar las cosas.

Agradece nuevamente por el trabajo a la firma, se sometieron a los comentarios groseros de muchos sectores.

5:12:51 horas

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO considera que las conclusiones y las recomendaciones finales nos deben poner a pensar en el gran problema de la participación en la universidad, un problema tal vez de cultura política, que habría que entrar a revisar. Cuando se pensó en buscar un aliado para poder hacer el trabajo, se partía de la base de esa gran dificultad que un proceso tan complejo como éste lo realizaran tres o cuatro miembros del Consejo Superior con la mejor buena voluntad pero además con las dificultades que se tenían para poder generar las condiciones y los espacios para la recolección de la información, que están entregando y que es un insumo que considera muy valioso.

El tema de la gran decisión que tiene que tomar éste Consejo, es si se considera el esfuerzo que se hizo, se generaron las condiciones, la universidad, la administración hizo un proceso de selección y se contrató la firma, que desde el punto de vista contractual cumplieron y la pregunta del millón es si éste consejo da por cerrado la etapa de consulta y participativa y con éstos insumos generar un cronograma de trabajo y para ello, considera que requiere unas horas de trabajo que no puede el Consejo Superior bajo ésta misma metodología. Cree que lo que compete ahora es esa decisión o sin el nuevo cronograma y metodología se va a definir algún otro tipo de espacio de participación o dialogo o si el Consejo Superior entra a definir una propuesta utilizando los mecanismos que tiene éste tipo de órganos colegiados donde haya consensos y tener articulada una propuesta de Estatuto de la Universidad.



Teniendo en cuenta esos temas que van a determinar se quiera o no, el tipo de órganos de dirección que tiene ésta Universidad y va a determinar también el mecanismo de elección del Rector. La recomendación que se hace desde el Gobierno Nacional es que se tenga una fecha límite para tomar la decisión, es decir, tomar decisiones muy cercanas al fin del período del Rector es inconveniente desde todo punto de vista y genera unas susceptibilidades que van a enrarecer aún más ésta discusión.

Cree que es necesario pensar en un cronograma y tomar unas decisiones de sí se van a abrir otros espacios de diálogo y de participación o no y que sea un cronograma muy estricto para tener el borrador o propuesta definitiva de estatuto, pensaría que debe ser en el primer trimestre del año.

5:16:21 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ comenta que para su satisfacción suya y la del profesor Elkin que se pusieron en ese oficio, ésta síntesis recoge más o menos el 80% del documento borrador y es muy poco lo que cambia. Ya hizo el ejercicio, hizo la comparación entre el Acuerdo 027 y la conclusión de artículo por artículo. El trabajo que hizo Sinergia legitima el tema y les da más seguridad. Efectivamente lo más complejo es la elección del Rector y la elección de las Autoridades, pero se debe pensar en que la Universidad en un 95% tiene la necesidad de que se actualice la normatividad.

5:18:45 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que antes que nada quiere hacerle saber a la empresa que sus apreciaciones son académicas y la representación que tiene acá en éste Consejo, en ningún momento quiere que sientan que está desconociendo el trabajo que se ha hecho, pero sí tienen que hacer unas apreciaciones muy importantes, en el sentido de que cuando avaló esta propuesta de contratar una empresa para que ayudara a ampliar los espacios de participación, era para eso, no para hacer ningún estatuto. Esos espacios que ve que no se dieron. Leyendo éste documento y pide tener mucho cuidado, se empieza a tener desconfianza con el considerando 2 donde se habla de la Universidad Distrital y nosotros somos la Universidad de Pamplona, por ello, piensa que se debe revisar muy bien. No va a desmeritar el trabajo que hicieron, creería que el ejercicio no llegó a las exigencias que éste tiene. Aún le preocupa más cuando al terminar la intervención, dice que aprendió con la universidad y es al contrario, es la universidad la que tenía que aprender. Ahora van a decir, que se pagaron tantos millones para que la empresa Sinergia aprendiera a hacer el estatuto de la Universidad de Pamplona. Lo importante, y es algo que tiene que reconocer es que hay un insumo que avala muchas cosas de las que se hicieron en un primer documento borrador se están plasmando ahí, pero no puede compartir lo de sus dos antecesores en decir que esto, va a ser el soporte para la reforma del estatuto general, porque creería que hace falta mucho más de lo que se está presentando, empezando por la participación que es muy escasa y los instrumentos de participación no fueron los adecuados, pueda que los hayan hecho fueron correos, mensajes, pero al darse cuenta que esto no funciona tiene que buscar estrategias que era el fin del contrato.

Desde su punto de vista y como representante de los docentes, quedó inconforme en el ejercicio porque no está tan completo, creería que es un insumo inicial que permitirá seguir avanzando en el tema, pero al interior de la universidad. Que se podría empezar a retomar, aunque él fue uno de los partícipes de que se generara la contratación de la empresa y pide que quede claro, para ampliar los espacios de participación, más no para hacer el estatuto. Recuerda que en una presentación se dijo que ellos no iban a hacer el Estatuto, que lo que se iba a traer era un insumo y un cuadro donde se dijera que era lo que se había debatido con las bases y esto es lo que quieren las bases, además traer esto y con el error que mencionó, cualquiera dirá que se copió de la Distrital.



El año entrante se puede empezar un proceso más acorde a la academia, todos nos equivocamos y él pudo ser partícipe de esa equivocación en el sentido de que lo que él pretendía que se hiciera con la empresa que se contrató, es totalmente diferente, no conoce el objeto del contrato, pero quiere dejar claro que para él era una empresa que generara los espacios de participación, porque esas eran las falencias que había presentado el señor estudiante y él como profesor, que ellos citaban y nadie llegaba.

5:25:35 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., cree que coincide con el profesor Elkin. Reconoce el esfuerzo y cumplió citas de trabajo con la firma Sinergia, pero su posición acá tiene que deberse a los mensajes que le han transmitido los estudiantes, tanto su grupo de representantes, como las organizaciones y esa debe ser la voz de consenso y no es la opinión de Sergio Solarte. Hay un malestar que espera no sea entendido como una interpretación del tema de que se está buscando o no Rector, sino porque hubo fallas en el ejercicio, por parte de sinergia en el diseño y planificación porque casi que se implementaron los mismos ejercicios pasados para poblaciones totalmente distintas y cree que hubo un error en el planteamiento de la metodología. Se presentaron situaciones aisladas y debe ponerlo en conocimiento funcionarios de sinergia llegaban a reuniones y no sabían a qué reunión estaban llegando. El punto no acaba en las reuniones de sinergia, sino también de la Universidad, el Consejo Superior delegó en la administración el proceso de la reforma del estatuto y aún no comprende la ausencia del Rector en los procesos de la reforma del estatuto, por ejemplo el equipo de la rectoría no aparece en las discusiones de la reforma del estatuto, cuando uno asume que la cabeza de la administración debe empezar a reformar, no había flujo de la información. Solicitó a los Decanos desde el día 19 de agosto la base de datos de todos los representantes de Comité Curricular recién elegidos porque habían cambiado todos y no recibió sino la información de una sola Facultad en diciembre. Para él el ejercicio significaba que se hiciera un apertura democrática de que dejara de ser ese consejo superior que reforma a espaldas y que se dijera que por lo menos se les estaba consultando y participando. Se están cometiendo errores, pero cree que no es el fin del ejercicio. Transmite el mensaje de sus estudiantes, las ambigüedades y el disgusto por falta de liderazgo de la administración en el proceso y por los errores metodológicos y la disposición para buscar mecanismos para poder sortear esas fallas presentadas y tener unos tiempos definidos.

5:33:28 horas

El señor RECTOR expresa que cuando se decidió contratar una empresa, la única que llegó fue Sinergia y no es responsabilidad de él como Rector, asumir esto y hay temas de los cuales él debe retirarse, por cuanto el tema más espinoso del estatuto es la elección del Rector. Por eso dijo que ese tema debería tratarse por separado, sin tener injerencia el Rector y en eso se comprometieron los representantes. Segundo, a Sinergia se le dejaron unas tareas claras que era el acompañamiento. Menciona que hasta ahora conoce el documento y se da cuenta del error que dice el profesor Elkin Flórez, además en el Capítulo 4, Parágrafo 3, hay una cosa que le preocupa y es que dice que en ausencia del Ministro de Educación o su Delegado, el Consejo Superior Universitario será Presidido por el Representante del Presidente de la República. Parágrafo 4, en ausencia del Gobernador del Departamento o su Delegado el Consejo Superior será Presidido por el Miembro designado por el Presidente de la República, o sea que no coincide lo uno con lo otro, para una Universidad Departamental que quien Preside el Consejo Superior es el Gobernador, segundo, incluyen un representante del cuerpo administrativo y ello, por Ley 30 no está.

5:38:25 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., explica que esto es una propuesta. Considera



que quedamos peor, con ésta intervención considera que se retrocedió. Es muy difícil reunir 100 profesores, 100 estudiantes, de pronto el estamento administrativo puede tener más participación. Propone hacer un estatuto sin el nombramiento del Rector y el nombramiento de los Decanos, dejarlo en blanco, pero sí pide hacer la estructura orgánica, el manual de funciones, redefinir las Facultades que son 7, considera que se deben quitar 2. Se tiene que convocar al Consejo Superior a una reunión especial y sentarse a discutirlo.

El señor PRESIDENTE declara que le parece que tiene muchos vacíos y discusiones, por ejemplo, qué pasa con la ausencia total de un representante de los profesores.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., explica que eso hace parte del reglamento interno del Consejo Superior.

5:40:50 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., hace una propuesta respetuosa al Consejo Superior, citar ya sea en Villa Marina o en un Auditorio, ya que se tiene un insumo se le debe demostrar a la Universidad que se está interesado en la reforma del Estatuto General y que eso es una prioridad, por lo motivos financieros, de desarrollo, la misma dinámica de la Universidad, citar a los representantes estudiantiles, representantes de profesores, estamentos, gremios que quieran participar, que sea una especie de asamblea, donde se defina qué hay que hacer, se dispone de tal tiempo y como Consejo Superior, dar las pautas de cómo se debe dar y que sea un ejercicio en donde la gente diga que ahí está el insumo, validarlo y buscar un mecanismo para que se vaya aprobando artículo por artículo y en 6 meses se tiene aprobado el estatuto general. Previo a eso se tiene que planificar cómo se va a hacer y cómo se va a generar el ejercicio, para que haya participación. Se hace un calendario y se les dice que hay que hacer ese ejercicio, para tener la participación de todos y llegue al Consejo Superior. Esto lo hace, en el sentido de que la gran mayoría de Universidades Públicas de Colombia lo van a hacer. Por qué no se puede hacer en la Universidad de Pamplona y se quita de encima el cuento de que el Consejo Superior quiere imponer las normas. Si eso es lo que quieren los estamentos, no negarlo. Puede que la primera reunión lleguen 100 y terminaran 10, pero se haría el ejercicio.

5:44:13 horas

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, expresa que el objeto de este momento era recibir la propuesta, escuchar las recomendaciones, se expuso cómo se percibió el proceso desde el Consejo Superior. Cree que tomar una decisión de qué hacer y bajo qué cronograma, se tiene que preparar mejor, se le ocurre que no cree que el presupuesto alcance, pero en la primera sesión de 2016, llegar con unas propuestas de cómo avanzar en el proyecto, hacer el cronograma y tomar unas decisiones. Es volver un poco a leer el original de la constituyente que se había planteado.

El Ingeniero FABIO TORRES por último expresa que se lleva las observaciones de todos que proceden por supuesto dentro del documento, dentro de ellas las de redacción y demás, que quiere contestar para efectos contractuales por escrito, solo dos observaciones últimas, con respecto a lo expresado por el profesor Elkin en cuanto a su expresión de que para ellos fue un aprendizaje, su empresa ha incorporado en su dinámica interna el hecho de todo ejercicio es un aprendizaje mutuo, la universidad para ellos no es un cliente son aliados en un propósito, por lo tanto mal hicieron en suponer que todo lo sabían. Considera en cuanto a la participación de los estudiantes y los problemas que se tuvieron y lo expuesto por el Representante de los mismos, haber conocido la situación antes y lamenta que haya sucedido.

Aclara que lo presentado el día de hoy es un borrador, que con lo de hoy se elaborará el perfil final, que es el cuarto momento.



El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que no le parece que se tenga que aprobar el 4 momento, ellos se pronunciarán ante el señor Rector, y él tomará las medidas en función del contrato, no es que en este momento ellos aceptan esto como borrador y se va a arreglar. Le parece que hay que revisar el contrato para ver cuál fue el objeto.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., piensa que el contrato debe tener un supervisor, y a él le corresponde hacer la revisión.

El señor PRESIDENTE dice que habría que revisar el objeto del contrato, lo está leyendo y ellos están cumpliendo las obligaciones. pero también están dispuestos a arreglar cosas que todavía son susceptibles de arreglar, a recibir recomendaciones y a entregar el documento final. No se puede perder de vista que un trabajo como éste y el del profesor Pedro Nel Santafé, es de mucho valor y no se puede perder.

Siendo las 3:15 p.m. se retira el doctor Ramón Eduardo y el Ingeniero Fabio Torres.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., considera que el proyecto de acuerdo no tendría por qué estar, porque considera que genera mucha discordia, además ellos no tenían que entregar un proyecto de acuerdo. Además cree que acá se dijo que iban a entregar una tabla con el estatuto anterior, el actual y cuáles han sido los cambios y qué los soportan, creería que es importante y es una recomendación para la empresa y sirve mucho de insumo.

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ ROZO, opina que el problema está en la apatía que existe en todos los estamentos para participar y ahora no se le puede echar la culpa a Sinergia, ni a éste Consejo, hay una apatía general y en eso se viene trabajando hace mucho tiempo. Piensa que ahora que se pueden hacer las convocatorias que se quiera y el resultado va a ser el mismo. Lo que queda claro es que el Consejo Superior y ésta administración sí está en la tónica de adelantar una reforma a los estatutos y eso es lo que hay que ventilar.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., menciona que tiene mucha preocupación por el cumplimiento del objeto contractual, se está diciendo que se pagaron 55.000 millones para nada, por ello solicita que revise minuciosamente el cumplimiento del mismo, antes de efectuar el pago correspondiente.

7. CORRESPONDENCIA Y VARIOS (aplazada del 20 de noviembre de 2015)

- La señora SECRETARIA hace entrega de a los Honorables Consejeros del formato de evaluación administrativa del señor Rector
- Así mismo menciona la solicitud realizada para la proyección de una Carta dirigida a el Doctor William Villamizar nuevo gobernador como saludo de bienvenida, la cual propone tratar para la próxima sesión que se encuentren todos los Consejeros

El señor PRESIDENTE recuerda que así mismo se había solicitado realizar un informe ejecutivo para ser presentado al señor Gobernador entrante.

- Oficio del 20 de noviembre de 2015. El profesor GEOVANNY CUBILLOS OSORIO, Rector del Colegio Bicentenario solicita seas estudiada la posibilidad de otorgar a los docentes y administrativos un descuento adicional al que legalmente se realiza en los posgrados que ofrece la Universidad de Pamplona en el proceso de inscripción y de matrícula; debido a que ellos están interesados en continuar con sus estudios e incrementar su nivel de formación académica, teniendo en cuenta que actualmente hacen parte de la nómina del Colegio Bicentenario anexo a la Universidad de Pamplona.



El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que él apoya la petición porque además el Rector ha hecho en estos tres años de elección ha iniciado la idea de que el colegio Bicentenario tiene que ser la semilla como lo fue en su momento el Colegio CEMUP, es algo que le ha dado a la universidad mucho reconocimiento y muy buena imagen. Si se les colabora el colegio se ve beneficiado y por ende la Universidad. Solicita a la Oficina Jurídica revisar para que ellos puedan obtener éste beneficio.

- Del 03 de noviembre de 2015. Estudiantes del programa de Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes del Cread Santander (acompaña el oficio 134 firmas). Mediante comunicación dirigida al señor Rector con copia a este Organismo, expresan:

"Siendo conocedores de la labor exitosa que ha venido realizando en la Universidad de Pamplona como Rector, los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, nos hemos sentido identificados con su gestión y queremos dar gracias por todos los logros conseguidos hasta el momento.

Aunque debemos manifestarle nuestro inconformismo, debido a decisiones que se están tomando en la Sede principal de la Universidad, que conciernen a nuestra carrera; decisiones que no solo nos afectarían a nosotros, sino a los futuros bachilleres que aspiran a estudiar en nuestra Universidad.

A lo largo de nuestro paso por la institución veníamos escuchando rumores en la Sede principal, de solicitar la cancelación de la Licenciatura de Educación Física a distancia, hoy nos sentimos desconcertados al saber que ya no son rumores, que es una realidad, amigos, vecinos, familiares y gente del común que tenían el anhelo de matricularse en el primer semestre del año 2016, se han visto obligados a buscar otras alternativas de estudio, debido a que dicha carrera no fue ofertada, queremos manifestar nuestra voz de rechazo, al tomar decisiones arbitrarias que afectarían los sueños e ilusiones de tantos colombianos que buscan obtener el reconocimiento de ser egresados de nuestra Institución.

La oferta de esta carrera es de vital importancia, no solo para la comunidad urbana, debemos recordarle a usted y a sus directivos que gran porcentaje de compañeros egresados y estudiantes activos, provienen del sector rural, otro porcentaje son personas que vienen de otros municipios aledaños a la capital santandereana. Estos compañeros que con gran esfuerzo y sacrificio asisten cada ocho días a las tutorías, son la muestra más palpable para exigir que la modalidad a distancia no se debe cancelar y que al contrario se debe fortalecer cada día más, con buen manejo de los recursos recaudados, suministrando una infraestructura y elementos necesarios para su enseñanza, si les brindamos buenas herramientas, el tutor podrá ofrecer al estudiante un aprendizaje significativo y éste a su vez lo transmitirá a sus futuros educandos.

Quienes en la Sede principal manifiestan que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en la modalidad a distancia no está a la altura de la presencial, y que no general los resultados esperados, ellos aseguran que ésta oferta académica se debe cancelar.

Invitamos a estos docentes a que observen a su alrededor y constaten la calidad de nuestros egresados, algunos deportistas profesionales, otros desempeñan cargos en importantes empresas o han creado empresa con pequeñas guarderías, que hoy día son colegios de gran importancia en nuestro país".

- Comunicado a la Comunidad Universitaria, de fecha 09 de noviembre de 2015, Anexo No. 14.



INFORME COMISIONES

- Mediante comunicación del 4 de noviembre de 2015, la profesora TANIA MANZANO CABRALES presenta informe sobre su participación como ponente y asistente al XV Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social, FELAFACS 2015, convergencias comunicativas, mutaciones de la cultura y del poder.
- Del 28 de octubre de 2015. El profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, presenta informe de las actividades de su asistencia al Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos INNOVA-CIBIA-2015 en Montevideo (Paraguay).
- 10 de noviembre de 2015. El profesor GONZALO GUILLERMO MORENO, presenta informe de las actividades desarrolladas en el transcurso de este año, como parte del doctorado en el área de proyectos, mecanismos que viene realizando en la Universidad Federal de Santa Catarina – Brasil. Adjunta 21 folios.
- Mediante oficio del 26 de noviembre de 2015. La profesora LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ, presenta informe de la segunda estancia 2015-2 de la Comisión de Estudios parcial del Doctorado en Ciencias de los Alimentos, en el Instituto de Farmacia y Alimentos, IFAL Universidad de la Habana, Cuba.

El Consejo se da por enterado.

- El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que él quedó comprometido con éste Consejo que la decisión que se tomara al interior de la Junta de la IPS, se daría a conocer, se hizo un ejercicio con el aliado y la discusión de la mañana era que él en su momento no quiso aprobar la propuesta que se traía por parte de los administrativos de la IPS y el aliado porque no había una proyección tanto financiera como una vialidad jurídica y cómo iba a beneficiar a la clínica. Tienen un documento para ser entregado, para mostrar que el ejercicio que se va a hacer con el aliado, le va a ayudar a la IPS a subsanar en parte el problema de la deuda. pide que quede claro que es un problema financiero de la IPS, porque la gente ve desde afuera un problema financiero al hacer un balance entre la deuda que tiene la IPS y lo que le deben a la IPS, ese balance para cualquiera de afuera, lo descontrola, pero es una cosa normal en el sistema de salud nacional, normal y no es que todas estén igual pero a nivel nacional el 75 u 80% de las IPS públicas hacen que la cosa de esa manera.

Lo que se está tratando al interior de la IPS, es que tenga un salvavidas en sentido que pueda renegociar con éstos señores. El tema es que se entienda el por qué el aliado hace esa presentación. Él mostró acá que es que el aliado dice que no sabemos cobrar, pero está demostrado que es a nivel nacional que no pagan, entonces dicen que se lo dejen a él para cobrar y se cruzan cuentas.

Indica que a primera vista tampoco no le gustó porque afecta un poco el modelo, pero en reunión con los administrativos y Junta Directiva, ellos demuestran que es una de las soluciones viables y que tenemos a corto plazo, porque las demás, todas se han cerrado. Pusieron a los administrativos a averiguar sobre préstamos, pero se pensó que porqué se les va a dar ellos, pero lo máximo que prestan es 4.000 millones de pesos porque es una empresa muy joven y no se tiene historial crediticia.

Agrega que le gustaría que se recibiera a la Directora Financiera, porque Sergio dijo que había que mostrar acá la proyección financiera de la decisión. Y acá se comprometió que él no daba allá el visto bueno, sin traerlo al seno de este Consejo.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 33 de 33

El señor PRESIDENTE pregunta si es una propuesta.


El profesor ELKIN FLÓREZ S., responde que no es una propuesta, es una decisión que tiene la Junta Directiva para hacer, pero él lo tiene que comunicar acá como Representante de éste Organismo ante la Junta Directiva de la IPS. La Junta Directiva ve dentro de las propuestas, esta decisión. El Gerente de la IPS, ha generado todo un documento y hace un soporte administrativo del porqué se toma la decisión y la Subdirectora Financiera, va a presentar lo que se presentó en Junta Directiva y el porqué esa solución nos podría llevar a darle un mejor funcionamiento a la IPS Unipamplona.

El Doctor JUAN VIANEY ARIAS, Director Ejecutivo de la IPS, explica que el documento que se entrega, contiene casi que un compendio histórico de lo que ha venido pasando con la clínica, los acuerdos a los que se ha llegado con los aliados, porqué se ha incumplido, o porqué se ha cumplido parcialmente, propuestas que ellos han hecho, que se han evaluado al interior de la Junta Directiva en reiteradas oportunidades, porqué algunas sí, algunas no, el problema en general de la salud y en el país, lo que ha acarreado y la última propuesta que hay de parte de ellos que es ampliando, en razón a que la Universidad cumplió el tiempo de arrendamiento con la IPS, entonces la propuesta es ampliar por 120 meses con los aliados, de manera que ellos difieran toda esta deuda y sea más factible para la clínica en el proceso de recuperación de la cartera con las EPS, e igualmente la parte financiera.

A continuación, hace la presentación la Directora Financiera de la IPS, contenida en el anexo No. 15

Siendo las 4:05 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS Presidente	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	